

PROCESO CAS Nº096-2017-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICOS EN ESCALAFÓN

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Técnicos en Escalafón.

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos – Equipo de Escalafón y Legajos

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	UISITOS DETALLE		
	Experiencia General:		
Experiencia	Experiencia profesional mínima de dos (02) años, en el sector		
	público y/o privado.		
	Experiencia Especifica:		
	 Experiencia mínima de un (01) año en el sector público realizando labores en relación al puesto. 		
Competencias	Compromiso Organizacional		
	Capacidad de organización.		
	Pro actividad.		
	Capacidad de análisis.		
	Capacidad comunicativa		
Formación Académica, grado • Título Técnico o Egresado universitario de las carreras de			
académico y/o nivel de	Administración, Computación, Informática, Sistemas, Derecho,		
estudios	Educación o afines.		
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.		
Conocimiento para el puesto	Marco Legal de SERVIR.		
y/o cargo	Marco Legal del sector educación.		
	Marco Legal Laboral.		
	Gestión de Escalafón.		
	Manejo de Ofimática a nivel usuario.		





PROCESO CAS Nº096-2017-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICOS EN ESCALAFÓN

Lugar de Prestación del	 Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561 –
Servicio	Comas.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

	Realizar el registro, apertura y reapertura de fichas escalafonarias y actualizar las carpetas
a.	individuales del personal de la UGEL y del personal docente y administrativo de las II.EE.
	públicas de su jurisdicción, para contar con información actualizada de la hoja de vida
	laboral del personal.
	Verificar y firmar los informes escalafonarios y proyectar las resoluciones directorales que
b.	son emitidas para el otorgamiento de beneficios, bonificaciones y otros.
	Elaborar el informe mensual del personal que cumple 20 y 30 años de servicios para el
C.	otorgamiento de la bonificación y/o beneficios correspondientes.
	Efectuar el descargo de legajos de personal para mantener actualizada la hoja de vida
d.	laboral del personal.
	Revisar los cuadros sobre el cómputo del tiempo de servicios, remuneración personal y
e.	gratificaciones para mantener actualizada la hoja de vida laboral del personal.
	Remitir, al MINEDU, los reportes de resoluciones del escalafón del personal de la UGEL y
f.	del personal docente y administrativo de las II.EE. Pública, para ser actualizado en el
	escalafón mecanizado.
g.	Realizar otras funciones que le asigne el Jefe del Área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación, según	
Darasion dei contrate	Disponibilidad Presupuestal.	
	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles)	
Remuneración mensual	incluye los montos y afiliaciones de ley, así como	
	toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.	

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	22 de setiembre del 2017	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22 de setiembre del 2017 al 05 de octubre del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS

Dirección

PROCESO CAS Nº096-2017-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICOS EN ESCALAFÓN

	CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	06 de octubre al 12 de octubre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	12 de octubre del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO	
	SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	13 de octubre del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	13 de octubre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
5	Entrevista Personal	16 de octubre del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	16 de octubre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
	SUSCRIP	CIÓN Y REGISTRO DEL CONTR	ATO	
7	Suscripción del Contrato	17 de octubre del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	
8	Inicio de Contrato	17 de octubre del 2017		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:
 La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por

Dirección

PROCESO CAS Nº096-2017-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICOS EN ESCALAFÓN

lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.